

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las deducciones fiscales que complementan los ingresos de pensiones de viudedad bajas crecerán este año un 2,1%

Además, en el caso de las pensiones de jubilación bajas estas deducciones aumentarán un 5%

Miércoles, 16 de enero de 2019

Las deducciones fiscales de Navarra con que se complementan los ingresos de las personas que perciben pensiones de viudedad bajas crecerán un 2,1% en 2019 y un 5%, en el caso de las pensiones de jubilación bajas.

El 2,1% equivale a la subida del salario medio de Navarra, y el 2,9% restante en el segundo caso, a que ya en 2019 se equiparan las deducciones por pensiones de jubilación bajas a las de viudedad.

Así lo ha explicado, el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, en la rueda de prensa posterior a la Sesión de Gobierno. Previamente Laparra ha detallado estas medidas al resto de miembros del Ejecutivo foral.

Como establece la ley foral aprobada la presente legislatura, las deducciones por pensiones de viudedad y las pensiones de jubilación de cuantía inferior a una cuantía equivalente al SMI de 2017, se actualizan anualmente con el valor más alto entre la evolución del IPC y el salario medio de Navarra.

Ayer martes, 15 de enero se dio a conocer el IPC anual de Navarra que alcanzó la cifra de un 1,3% de incremento, lo que representa en términos anuales un incremento medio del 1,7%. Por el contrario, la subida del salario medio de Navarra ha sido del 2,1%, siendo por tanto aplicable este segundo valor a la cuantía a percibir mediante las deducciones fiscales por pensiones de viudedad y pensiones de jubilación bajas.

Cabe señalar que tras el cambio de ley en la presente legislatura en que se extendió este sistema de deducciones fiscales (lo que en la práctica supone un complemento económico de la pensión) por pensiones de viudedad a las pensiones de jubilación de menor cuantía, se establecía una equiparación a las pensiones de viudedad en tres años. Un 2% en el año 2017, un 3% en el año 2018 y alcanzando la equiparación en el año 2019, teniendo además en cuenta el crecimiento del IPC o del salario medio. Por tanto, para este año, quedan ya equiparados los complementos de las pensiones de viudedad con los de las pensiones jubilación bajas.

Como consecuencia de estos incrementos, las personas con pensiones de viudedad y de jubilación que cumplan con los requisitos de

la norma, verán complementadas sus pensiones hasta una cuantía de 10.296,50 euros anuales.

Estos incrementos son igualmente aplicables a aquellas personas que perciben pensiones no contributivas de jubilación, pero en estos casos hasta las cuantías correspondientes de renta garantizada. En función del tipo de pensión percibida, las cuantías que complementa fiscalmente el Gobierno de Navarra oscilan entre los 676,26 y 4.614,80 euros anuales.

Es preciso aclarar que lo que realmente hace crecer ese 2,1% y 5% según los casos, es la suma de la pensión de la seguridad social y el complemento de Navarra. En la medida en que algunas pensiones van a subir un 3%, es posible que el complemento disminuya sobre el actual, pero no así la cuantía total a percibir que se incrementa en los porcentajes señalados.

En el año 2017, último año liquidado, casi 16.000 viudas y pensionistas percibieron deducciones por valor de 12,5 millones de euros tras el cambio de la norma, mientras que en 2016, algo más de 9.000 personas viudas recibieron deducciones por valor de 2,3 millones.

El vicepresidente de Derechos Sociales ha hecho una valoración positiva en la medida en que, “gracias a la subida de las pensiones al incremento del complemento fiscal que aplica el Gobierno de Navarra, todas y todos los pensionistas con pensiones bajas van a ver incrementado su poder adquisitivo al crecer sus ingresos por encima del IPC”.